Bienvenidos al programa de orientación del Tribunal de Nuevo México para aquellas personas que están considerando convertirse en tutores o curadores. Los tutores o curadores son personas que cuidan a adultos que no pueden encargarse de sus propios asuntos personales o financieros debido a alguna discapacidad, enfermedad mental, padecimiento, consumo crónico de drogas o alcohol, o algún otro motivo.

Este video le ayudará a entender:

* Qué hacen los tutores y los curadores por otros adultos;
* Cómo trabaja el tutor o curador junto con el tribunal que lleva el caso; y
* Cuáles son las responsabilidades y características de un tutor o curador exitoso.

Otros videos de esta serie incluyen más información acerca de los tutores y curadores, cómo detectar y denunciar abusos, y cómo presentar una queja por agravio.

El proceso de tutela comienza cuando alguien presenta una solicitud ante el tribunal local de distrito y manifiesta la razón por la que el adulto necesita asistencia. Esta persona puede ser un pariente, amigo cercano, o incluso un representante de los Servicios de Protección para Adultos (*Adult Protective Services*).

En la audiencia, el juez escucha a todas las personas involucradas, incluyendo la persona que supuestamente necesita ayuda. Al adulto que necesita asistencia se le llama “persona protegida”. El juez decide entonces si debe nombrarse un tutor, un curador, o ambos, para esa persona. En ocasiones, la misma persona puede fungir como tutor y curador. En términos simples, el tutor se encarga del cuidado personal y médico de la persona protegida, mientras que el curador es responsable del dinero y los bienes de la persona protegida.

Después de la audiencia, el juez emite una orden donde se describe el tipo de decisiones que pueden tomar el tutor o el curador. El tutor normalmente toma decisiones relacionadas con la vivienda, las cuestiones médicas, la ropa y otras necesidades de la persona protegida. El curador administra las finanzas y planea las necesidades financieras futuras de la persona protegida. El tutor y el curador deben trabajar en conjunto para asegurarse de satisfacer eficazmente las necesidades de la persona protegida.

Veamos un ejemplo de la manera en que el tutor y el curador pueden trabajar juntos:

Grace, la hija de Paul, es su tutora, y Colin, su hijo, es el curador. Paul vive en su propia casa, pero ahora padece demencia y necesita cuidados especiales. Les dijo a Grace y a Colin que preferiría quedarse en su casa el mayor tiempo posible. Grace es la encargada de buscar servicios de apoyo en el hogar. Colin debe buscar la mejor manera de administrar los bienes de Paul a fin de que pueda seguir viviendo en su casa, e investigar si las inversiones de Paul deberían liquidarse. Juntos, Grace y Colin analizan las necesidades de cuidados que Paul necesitará a largo plazo por la demencia y otros posibles problemas médicos, los recursos que tiene disponibles, y las mejores opciones para pagar estos cuidados.

En esta serie de videos usted aprenderá más sobre las obligaciones específicas de los tutores y curadores. Lo más importante es entender que el tribunal supervisa a los tutores y curadores y ambos deben rendir cuentas totales ante el tribunal. El tribunal monitorea a los tutores y curadores mediante la revisión de los informes que presentan y resolviendo cualquier problema que surja.

Aunque los tutores y curadores desempeñan distintos papeles y tienen obligaciones diferentes, comparten las mismas responsabilidades y principios éticos. Estos incluyen actuar en interés y beneficio de la persona protegida y abogar por sus metas, necesidades y preferencias. Esto significa que deben tomar decisiones por la persona protegida que mejor reflejen lo que esta preferiría de acuerdo con su estilo de vida y creencias. Los tutores y curadores deben tomar estas decisiones incluso si ellos no las tomarían para sí mismos.

Toman decisiones personalizadas que reflejan las necesidades de la persona protegida, e imponen la menor cantidad de restricciones posibles a su libertad y derechos. Mantienen la confidencialidad de toda la información relacionada con la persona protegida, excepto cuando es necesario divulgar dicha información por motivos médicos, legales o para cumplir otros requisitos. Cumplen con todas las leyes y órdenes judiciales y mantienen una responsabilidad constante ante el tribunal de realizar informes anuales sobre las decisiones que toman.

Los tutores y curadores también comparten ciertas características y habilidades personales. Deben ser organizados, confiables y responsables; mantener siempre registros adecuados de todas las decisiones y transacciones realizadas; cumplir con los plazos del tribunal; tomar decisiones rápidas; y cumplir todas las promesas que hagan ante el tribunal y a la persona protegida. Deben poder comunicarse con la persona protegida para asegurarse de que participe en todas las decisiones tanto como sea posible. También deben ser hábiles para recopilar información y encontrar los recursos necesarios para apoyar a la persona protegida y garantizar que se satisfagan sus necesidades. Finalmente, deben ser buenos para observar y determinar cómo está la persona protegida y si existen problemas que deban resolverse.

Es fundamental que los tutores y curadores estén conscientes de sus límites y su habilidad para servir con eficacia. El tribunal entiende que las circunstancias cambian, y algunas veces el tutor o curador puede ya no estar en condiciones de servir. En este caso, los tutores y curadores deben contactar al tribunal lo antes posible con el fin de hacer arreglos para que otra persona intervenga o ayude. Los tutores y curadores deben estar al tanto de situaciones que podrían requerir comunicarse con el tribunal para obtener instrucciones u obtener apoyo de otros recursos. Deben estar dispuestos a contratar o consultar a los profesionales adecuados para asegurarse de que se tomen las decisiones correctas para la persona protegida. Esto puede incluir a profesionales de la salud, expertos en salud conductual, profesionales de la salud mental, gestores de atención médica o asesores de inversiones.

Recuerde, su papel como tutor o curador es importante porque las personas protegidas son vulnerables. El tribunal le agradece por considerar convertirse en tutor o curador.